



A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	<b>16-617-1-E1C011P-0000152-E-C-D</b>
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	<b>ANALISTA TÉCNICO AMBIENTAL DE PROYECTOS HIDRÁULICOS</b>
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN :	No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS HIDRÁULICOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	617 Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental
<b>II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:</b>	Apoyar en la evaluación de los proyectos hidráulicos de competencia federal, para la protección del medio ambiente, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.
III. FUNCIONES	
1	Realizar el análisis para que los actos administrativos de los proyectos hidráulicos sean emitidos aplicando la política general sobre el impacto y riesgo ambiental, para la protección del medio ambiente.
2	Apoyar en la elaboración de las propuestas de Políticas de impacto y riesgo ambiental de Proyectos Hidráulicos, a fin de dar protección al medio ambiente.
3	Apoyar en la evaluación de las manifestaciones de impacto ambiental, así como la elaboración de las resoluciones y, en su caso los estudios de riesgo y documentos técnicos unificados B, en sus modalidades regional y particular con actividad altamente riesgosa de los Proyectos Hidráulicos, que sean promovidos por particulares o por las dependencias y entidades de la APF, así como de los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para la protección del medio ambiente.
4	Apoyar en la evaluación de los informes preventivos que se presenten para proyectos hidráulicos a cargo de las dependencias y entidades de la APF y los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para contribuir a la protección del medio ambiente.
5	Apoyar en la elaboración de la resolución para los informes preventivos que se presenten para proyectos hidráulicos a cargo de las dependencias y entidades de la APF y los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para fortalecer la protección del medio ambiente.
6	Presentar las propuestas fundadas y motivadas sobre la procedencia de las solicitudes de modificación de las autorizaciones en materia de impacto ambiental de proyectos hidráulicos, y/o ingreso de una nueva manifestación de impacto ambiental o la imposición de nuevas condicionantes o determinas que la modificación no afecta el contenido de la autorización.
7	Apoyar en la integración de la documentación en la que se determine la suspensión de las autorizaciones y actos administrativos que en materia de impacto ambiental de proyectos hidráulicos, otorgadas para cumplir con las resoluciones administrativas o judiciales.
8	Apoyar en la elaboración de la documentación que contenga la revocación y/o la cancelación de las autorizaciones y actos administrativos que en materia de impacto ambiental de proyectos hidráulicos, otorgadas para dar cumplimiento con las resoluciones administrativas o judiciales.



9	Apoyar en la elaboración de la documentación en la que se declare la insubsistencia de las autorizaciones y actos administrativos de proyectos hidráulicos, otorgados, para dar cumplimiento con las resoluciones administrativas o judiciales.
10	Apoyar en identificar la procedencia de la exención de la manifestación de impacto ambiental para proyectos hidráulicos a cargo de las dependencias y entidades de la APF, estatal, municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.
11	Apoyar en la implementación de los procesos de consulta y reunión pública de información de los proyectos hidráulicos, para propiciar la participación de la sociedad en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de conformidad con la normatividad aplicable.
12	Apoyar en las acciones necesarias en tiempo y forma para la integración de la información relevante de los proyectos hidráulicos que deberá contener la Separata, respecto de los informes preventivos, las manifestaciones de impacto ambiental, y los documentos técnicos unificados ingresados y resueltos, para su posterior publicación en la Gaceta Ecológica del Portal de la Semarnat, a fin de dar a conocer al público en general los proyectos sometidos a la autoridad.
13	Presentar las propuestas de los requerimientos de seguros y garantías para los proyectos hidráulicos.
14	Aplicar los lineamientos generales de carácter técnico y administrativo conforme a las disposiciones jurídicas vigentes, para el proceso de evaluación de impacto ambiental, de los proyectos hidráulicos.
15	Apoyar en la elaboración criterios técnicos para obtener estándares de calidad y mejora continua en el procedimiento de evaluación del impacto y riesgo ambiental, de proyectos hidráulicos.
16	Apoyar en la elaboración de la opinión técnica a solicitud expresa de la dependencia de la APF correspondiente en la evaluación del daño ambiental de las obras y actividades que no cumplan con el procedimiento de evaluación del impacto y riesgo ambiental, para dar cumplimiento normativo en materia de proyectos hidráulicos.
17	Apoyar en la ejecución de los procesos para tramitar y resolver los procedimientos del otorgamiento, modificación, prórroga, revocación, suspensión, anulación, declaración de nulidad, ineficacia o extinción, parcial o total, de los permisos, licencias o autorizaciones, de proyectos hidráulicos que se hayan presentado ante las Oficinas de Representación en las entidades federativas y hayan sido atraídos por la Subsecretaría de Regulación Ambiental.
18	Presentar la información de los proyectos hidráulicos cuando se remitan a la Subsecretaría de Regulación Ambiental de los expedientes administrativos para subsanar y dictar la resolución correspondiente.
19	Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.

### IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

<b>Tipo de Relación</b>	Internas
<b>Explicar la Relación Seleccionada</b>	Internas: Con las diversas áreas adscritas a la Dirección General, para brindar una propuesta de oficio de atención a las solicitudes de evaluación en materia de impacto ambiental.
<b>Características de la Información</b>	La información que se maneja repercute hacia el interior del área de adscripción.

### V. ASPECTOS RELEVANTES



Retos y complejidad en el desempeño del puesto

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

RETOS Y COMPLEJIDAD EN EL DESEMPEÑO DEL PUESTO: El puesto presenta retos para apoyar en la elaboración de la resolución para los informes preventivos que se presenten para proyectos hidráulicos a cargo de las dependencias y entidades de la APF y los gobiernos de las entidades federativas.

Trabajo técnico calificado

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

TRABAJO TÉCNICO CALIFICADO: El ocupante debe tener conocimientos en evaluación en materia de impacto ambiental.

Debe declarar situación patrimonial

S

### C. PERFIL DEL PUESTO

#### I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL

GRADO DE AVANCE : TERMINADO O PASANTE

##### ÁREA GENERAL

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

CIENCIAS AGROPECUARIAS

CIENCIAS AGROPECUARIAS

CIENCIAS DE LA SALUD

CIENCIAS AGROPECUARIAS

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

CIENCIAS AGROPECUARIAS

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

CIENCIAS AGROPECUARIAS

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

##### CARRERA GENERICA

INGENIERIA AMBIENTAL

INGENIERÍA QUÍMICA

HIDROLOGÍA

ECOLOGIA

AGRONOMIA

QUIMICA

BIOLOGIA

INGENIERIA

CIENCIAS FORESTALES

AGRONOMIA

BIOLOGIA

ECOLOGIA

QUIMICA

QUIMICA

QUIMICA

#### II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

##### ÁREA GENERAL

CIENCIAS DE LA VIDA

CIENCIAS AGRARIAS

CIENCIAS AGRARIAS

##### ÁREA DE EXPERIENCIA

BIOLOGIA VEGETAL (BOTANICA)

PECES Y FAUNA SILVESTRE

CIENCIA FORESTAL



CIENCIAS TECNOLOGICAS

INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE

QUIMICA

QUIMICA ORGANICA

CIENCIAS DE LA VIDA

BIOLOGIA ANIMAL (ZOOLOGIA)

### III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

FRECUENCIA :

A veces

CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO :

Diurno

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

Condiciones de Oficina.

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN

Sin especificaciones especiales.

### CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
ENFOQUE A RESULTADOS	1	SI
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	1	SI
PRINCIPIOS TÉCNICO JURÍDICOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	1	SI

#### Observaciones

Sin observaciones.

#### Observaciones Especialista

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma  
(Toma de conocimiento)

Jefe Inmediato : Nombre y Firma

Especialista : Nombre y Firma

DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: 17/03/2025

Día/ mes/ año

Fecha Consulta: 26/08/2025

Día/ mes/ año



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

## DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF UNIDAD DE POLÍTICAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO

Fecha del puesto inicio: 17/03/2025

Fecha del puesto fin: VIGENTE